

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35722** *LA BARCA SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S.L.*

Hago saber: Que el procedimiento 340/08, Ejecución 181/08, de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de D.ª Rocío Porras Campuzano, contra la empresa La Barca Servicios de Hostelería, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 1-12-2009 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 832,81 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de diciembre de 2009.- D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

ID: A090089369-1